



Consejo
Superior
de Deportes



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfe@rfep.es

CONVENIOS

CONVENIO Suscrito el 10 de abril de 2025.

- **Entidad:** Real Federación Española de Piragüismo y la Consejería de Presidencia, Justicia y Deportes de la Xunta de Galicia.
- **Objeto:** establecer la colaboración entre las partes a fin de dotar a los programas de los requerimientos necesarios para su clasificación como PROGRAMA DEPORTIVO ESTATAL de la modalidad deportiva de piragüismo (SPRINT y SLALOM), conforme a los criterios establecidos en la Resolución de 10 de enero de 2014 del C.S.D., por la que se clasifican las instalaciones deportivas y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición.
- **Plazo de Duración:** La vigencia del presente convenio se extiende hasta un periodo de un año desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, salvo denuncia de cualquiera de las partes pudiendo ser prorrogado, por acuerdo expreso de ambas partes, por anualidades sucesivas, formalizado por escrito antes del último mes anterior a su finalización, hasta un máximo de cuatro años de conformidad con el artículo 49.h). 2º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- **Importe:** No se especifica, las contraprestaciones necesarias para el desarrollo de los programas PROGRAMA DEPORTIVO ESTATAL (programas SPRINT y SLALOM) de la modalidad deportiva de piragüismo.

CONVENIO Suscrito el 10 de abril de 2025.

- **Entidad:** Real Federación Española de Piragüismo y la Consejería de Presidencia, Justicia y Deportes de la Xunta de Galicia.
- **Objeto:** establecer la colaboración entre las partes a fin de dotar al PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO CANOA SPRINT (Hombre y Mujer) conforme a los criterios establecidos en la Resolución de 10 de enero de 2014 del C.S.D., por la que se clasifican las instalaciones deportivas y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición. Estarán orientados a la preparación para la participación en competiciones internacionales en el Centro Gallego de Tecnificación Deportiva de Pontevedra y en el completo deportivo "David Cal" de Verducido Pontillón.




Consejo
Superior
de Deportes



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

- **Plazo de Duración:** La vigencia del presente convenio se extiende desde el 1 de enero al 31 de agosto de 2025, salvo denuncia de cualquiera de las partes, pudiendo ser prorrogado por acuerdo expreso por los periodos que se establezcan, formalizado por escrito antes del último mes anterior a su finalización, hasta un máximo de cuatro años adicionales, de conformidad con el artículo 49.h). 2º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- **Importe:** No se especifica, las contraprestaciones necesarias para el desarrollo de los programas DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO (programas CANOA hombre y mujer) de la modalidad deportiva de piragüismo.